

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 18 de agosto de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Avances de la Dirección de Tecnología y Datos.
3. Seguimiento Indicadores Estratégicos (KPI).

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Avances de la Dirección de Tecnología y Datos. -

A continuación, se incorporó a la sesión don Matías Morales, Director de Tecnología y Datos, quien presentó al Consejo los principales avances asociados a la implementación y operación de los sistemas requeridos para el funcionamiento del Seguro Social Previsional.

Para comenzar, se refirió al desarrollo del sistema Core BSP-BA, señalando que se avanzó en la construcción de un ecosistema tecnológico robusto destinado a permitir una operación coordinada, segura y trazable entre el Administrador y las distintas instituciones que participan en los procesos asociados a la emisión, registro y custodia de los Bonos de Seguridad Previsional y Bonos

Amortizables que emitirá el Administrador en relación a las cotizaciones con rentabilidad protegida (CRP) que entró en vigencia en el mes en curso. Explicó que la solución contempla, entre otros componentes, el registro de cotizaciones en base a información proveniente del IPS, motores de cálculo y reglas de negocio y calidad para la emisión y registro de BSP, cuadraturas y visados, comprobantes contables y conexión con sistema Fin700, conciliaciones y mecanismos de intercambio de información con entidades externas, así como el mecanismo de entrega de información al cotizante a través de su sitio privado mi Fondo en el sitio web del FAPP.

En relación con las integraciones, indicó que se habían desarrollado mecanismos de intercambio de información mediante archivos y APIs con las distintas contrapartes del ecosistema. Destacó especialmente la habilitación de un acceso para que la Superintendencia de Pensiones pudiera efectuar seguimiento al estado de las transferencias de archivos, así como el desarrollo de funcionalidades que procesarán automáticamente las conciliaciones con el DCV, así como también de las posiciones en relación a información sobre pagos efectivos que reporten las AFP. Asimismo, informó que se había avanzado en la integración mediante APIs para que la Superintendencia pudiera acceder a la información requerida, lo que contribuye asimismo a la construcción del Sistema Integrado de Pensiones.

Seguidamente, señaló que el foco del equipo durante los días previos al inicio de la operación de registro de las CRP y emisión de los BSP se encontraba puesto en finalizar los últimos ajustes necesarios para la entrada en funcionamiento de los sistemas. Entre las principales actividades mencionó la realización de pruebas de seguridad que han permitido implementar controles adicionales, corregir potenciales vulnerabilidades detectadas, la finalización de los mecanismos de transferencia de archivos definidos normativamente, el levantamiento de servicios asociados a la infraestructura de recuperación ante desastres y el fortalecimiento progresivo de las pruebas automatizadas.

En este contexto, informó acerca de las pruebas realizadas previo al inicio de la operación. Explicó que se habían efectuado pruebas internas con los distintos equipos del Administrador, incluyendo validaciones de procesos contables, visados y aprobaciones, junto con pruebas con entidades externas, particularmente con el IPS y el DCV, además de ejercicios de punta a punta y trabajos conjuntos con las AFP.

Posteriormente, abordó las materias de ciberseguridad, explicando el trabajo realizado mediante el proceso de *Ethical Hacking* y las herramientas de monitoreo permanente de la infraestructura. Señaló que el primero tenía por

objeto identificar, desde una perspectiva externa, eventuales vulnerabilidades técnicas y de lógica de negocio que pudieran afectar las aplicaciones y servicios del Administrador, complementando los controles automáticos de seguridad existentes. Agregó que el análisis comprendía el perímetro externo, el ecosistema de APIs, los sitios web público y privado y determinados componentes de código, bajo condiciones controladas y sujetas a obligaciones de confidencialidad. Indicó que los resultados del proceso de *Ethical Hacking* serán analizados en reunión especial de Comité Integral de Riesgos.

Finalmente, en cuanto a los principales hitos operacionales, informó que ya se habían realizado pruebas de recepción y procesamientos correctamente los primeros archivos asociados al nuevo sistema. Agregó que para los días siguientes se encontraba prevista la recepción de las primeras cotizaciones provenientes del IPS, seguida de la primera emisión de BSP y registro en el DCV y, posteriormente, el inicio de los procesos de transferencias de información asociados a la operación.

A continuación, se refirió a los estándares tecnológicos incorporados en términos de disponibilidad y accesibilidad de sitio web del Fondo, sitio web privado para que cotizantes puedan consultar su CRP en línea, así como aspectos de seguridad y calidad de API, orientados a responder en tiempo y forma las demandas del ecosistema de pensiones.

Sobre el particular se abordaron preguntas de los Consejeros vinculados a focos de potenciales riesgos y planes de contingencia para resguardar el funcionamiento del sistema considerando múltiples integraciones con entidades externas y otros sistemas internos del Fondo.

Seguidamente, se incorporaron a la presentación don Julio Pizarro, jefe de Comunicaciones y doña María José Marcos, subgerenta de Canales, quienes, abordaron los avances asociados a los canales digitales y al modelo de atención de cotizantes. En ese sentido, en primer término, se refirieron a los últimos preparativos para la habilitación del sitio privado "*Mi Fondo*", en que las personas podrán consultar su CRP y obtener certificados respectivos, señalando que los trabajos estuvieron concentrados en resolver los aspectos críticos necesarios para su entrada en operación. Entre ellos, mencionaron las integraciones requeridas para la validación de identidad y autenticación, las pruebas asociadas a ClaveÚnica, las actividades vinculadas con el Servicio de Registro Civil e Identificación, las mejoras de posicionamiento del sitio y las coordinaciones y capacitaciones necesarias para la atención a través de ChileAtiende. Además, se explicó que ClaveÚnica es un mecanismo de identificación y autenticación digital del Estado, cuya gestión involucra al

Servicio de Registro Civil e Identificación y a la Secretaría de Gobierno Digital, correspondiendo al primero funciones vinculadas a la acreditación de identidad y obtención de la clave, y a la segunda su operación e integración con los servicios digitales de los organismos públicos

Luego, presentaron las principales funcionalidades que tendría disponibles el cotizante en *Mi Fondo*. Explicaron que, una vez autenticado, el usuario accedería a una pantalla principal desde la cual podría consultar un resumen de sus cotizaciones con rentabilidad protegida, conocer la composición de su saldo acumulado, revisar sus últimas cotizaciones y acceder a los certificados disponibles.

Asimismo, explicaron que el módulo de cotizaciones permitiría consultar el detalle de las cotizaciones con rentabilidad protegida registradas a nombre de cada cotizante, pudiendo seleccionar distintos períodos de observación y acceder a información relativa, entre otros aspectos, al período de devengamiento, fecha de pago, pagador, monto cotizado, valor de la UF y tasas de interés aplicables. Para facilitar la consulta, señalaron que también se había incorporado en la página principal un acceso al detalle de las últimas cotizaciones registradas.

Posteriormente, se refirieron al módulo de certificados, mediante el cual los cotizantes podrían emitir, descargar o enviar a su correo electrónico certificados relativos al saldo acumulado, detalle de cotizaciones y estado de morosidad. Explicaron las principales características de dichos documentos y señalaron que su diseño buscaba dar cumplimiento a las exigencias de información establecidas en la normativa aplicable, permitiendo al usuario acceder de manera ordenada al detalle de sus antecedentes previsionales.

En materia de atención, informaron sobre las coordinaciones realizadas con el IPS y ChileAtiende para habilitar progresivamente los canales de atención destinados a los cotizantes. Al respecto, señalaron que se había trabajado en los aspectos técnicos necesarios para permitir la emisión de certificados desde los sistemas y módulos de autoatención de ChileAtiende, en la actualización coordinada de las fichas web relativas a los distintos componentes del Seguro Social Previsional y en la definición de una estrategia de escalamiento para aquellas solicitudes que debieran ser resueltas directamente por el Administrador. Por otra parte, se señaló que la información relativa a las Cotizaciones con Rentabilidad Protegida (CRP) estaría disponible para los afiliados a través de las AFP, mediante su incorporación en la cartola cuatrimestral, de conformidad con la normativa dictada por la Superintendencia de Pensiones.

Finalmente, presentaron los lineamientos de la estrategia de comunicaciones, difusión e información, explicando que ésta se había desarrollado de manera coordinada con el IPS y ChileAtiende, con el objeto de asegurar mensajes claros, comprensibles y consistentes en los distintos canales de atención. Indicaron que la estrategia contempla comunicar los elementos centrales de la CRP como parte del Seguro Social Previsional, explicando conceptos de rentabilidad garantizada, garantía estatal y carácter heredable, basado en el uso de lenguaje simple, contenidos homologados entre las instituciones, información sustentada en la normativa y definiciones oficiales y una adecuada diferenciación de los roles que corresponden al Administrador, al IPS y a las demás entidades del sistema previsional.

Sobre este punto, los Consejeros solicitaron que se puedan elaborar y presentar información estadística sobre funcionamiento de canales y materias recurrentes de consulta por parte de cotizantes, que pueda resultar insumo valioso para reforzar canales de atención, así como monitorear la necesidad de reforzar las actividades de difusión e información a cotizantes y beneficiarios.

El Consejo agradeció al director de Tecnología y Datos por la presentación realizada y por el arduo trabajo ejecutado por todo el equipo de dicha Dirección, en coordinación con las otras direcciones técnicas del Administrador.

3. Seguimiento Indicadores Estratégicos (KPI). -

A continuación, doña Constanza Arqueros, Analista Senior de Control de Gestión, de la Dirección de Administración y Operaciones, presentó al Consejo el estado de avance de los indicadores estratégicos definidos para el año 2026.

Para comenzar, recordó que dichos indicadores se enmarcan en el Plan Trienal y en el marco estratégico institucional del Administrador, estructurado sobre cinco pilares: la instalación y consolidación de la nueva institucionalidad; el cumplimiento de la normativa vigente y la transparencia institucional; la sostenibilidad financiera y la gestión estratégica de las inversiones del Fondo; el compromiso frente al cotizante y beneficiario; y la madurez institucional y gestión de riesgos. Explicó que, sobre la base de estos pilares, se definieron distintos ejes de trabajo asociados, entre otras materias, al gobierno e institucionalidad del Administrador, transparencia y regulación, gestión del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, licitación y gestión de inversiones, modelo de sostenibilidad, Bonos de Seguridad Previsional (BSP) y Bonos Amortizables (BA), soporte al pago de beneficios, modelo de atención, recaudación y pagos, y gestión de riesgos.

Seguidamente, recordó que para la medición del desempeño institucional durante 2026 se establecieron cinco indicadores estratégicos: KPI N°1, Capacidad Operacional Instalada; KPI N°2, Cumplimiento Regulatorio y Transparencia; KPI N°3, Sostenibilidad Financiera; KPI N°4, Calidad de Servicio al Ecosistema; y KPI N°5, Madurez Institucional y Gestión de Riesgos. Señaló que estos indicadores fueron agrupados conforme a los pilares de la planificación estratégica y consideran distintos hitos y parámetros destinados a determinar su nivel de avance y cumplimiento. Asimismo, recordó que su evaluación considera una propuesta cuantitativa de la Dirección Ejecutiva al Consejo, con la particularidad de que la evaluación final del KPI N°2 corresponde al propio Consejo e incluirá la evaluación de Auditoría Interna.

En cuanto al KPI N°1, Capacidad Operacional Instalada, informó que éste considera la puesta en marcha del sistema central de registro y gestión de BSP y BA; la implementación del sistema de gestión de inversiones; las integraciones operativas con las distintas entidades que conforman el ecosistema; y la habilitación de los canales web institucionales. Al respecto, señaló que tanto el sistema de gestión de inversiones como las integraciones operativas presentaban un alto nivel de cumplimiento.

Respecto del KPI N°2, Cumplimiento Regulatorio y Transparencia, explicó que su medición comprende, por una parte, el cumplimiento oportuno y en forma de las obligaciones contenidas en el catálogo regulatorio 2026, incluidos entregables, reportes, requisitos, publicaciones y registros exigibles y, por otra, la gestión y subsanación de las observaciones y requerimientos formulados por la Superintendencia de Pensiones. Indicó que el seguimiento realizado daba cuenta de un adecuado nivel de cumplimiento de las obligaciones y de la gestión de los requerimientos del organismo fiscalizador, alcanzando el indicador, a la fecha de la presentación, un cumplimiento superior al nivel esperado. Recordó, no obstante, que la evaluación definitiva de este KPI sería determinada por el Consejo, considerando además la evaluación de Auditoría Interna.

A continuación, abordó el KPI N°3, Sostenibilidad Financiera, asociado principalmente al desarrollo del modelo actuarial y al proceso de licitación de las carteras de inversiones. Sobre esta materia, informó acerca del avance del modelo de sostenibilidad hacia un modelo apto para la elaboración del Estudio Actuarial y Balance Económico, incluida su validación con asesores externos. Asimismo, destacó el cumplimiento de los hitos vinculados con la adjudicación de la licitación de cartera de inversiones del Fondo e inicio de gestión de las carteras dentro de los plazos establecidos, la participación obtenida en el proceso licitatorio, el cumplimiento de los traspasos y pagos al IPS conforme

a la normativa y los resultados económicos obtenidos en la licitación en comparación con el presupuesto definido. En términos agregados, señaló que este KPI registraba igualmente un cumplimiento superior a la meta establecida para la fecha.

Posteriormente, se refirió al KPI N°4, Calidad de Servicio al Ecosistema, cuyo seguimiento considera el registro, emisión y custodia de los BSP; el pago de cupones de los Bonos Amortizables; el pago de beneficios al IPS; la disponibilidad de los canales digitales; y el cumplimiento de los niveles de servicio definidos para la atención de solicitudes y reclamos. Informó que los indicadores asociados a los procesos actualmente operativos presentaban niveles de cumplimiento satisfactorios, destacando especialmente la disponibilidad de los canales digitales. Preciso que, para efectos de la medición, aquellos procesos asociados al registro, emisión y custodia de BSP y al pago de cupones de Bonos Amortizables que aún no se habían iniciado eran considerados en base al nivel de desarrollo y avance de los proyectos respectivos según calendario comprometido.

En relación con el KPI N°5, Madurez Institucional y Gestión de Riesgos, señaló que éste considera la selección e implementación de una herramienta de gestión de riesgos, la cobertura de las matrices de riesgo correspondientes a los procesos críticos y el funcionamiento de los comités de gobernanza conforme al calendario establecido. Explicó que las matrices de riesgo y el funcionamiento de los comités presentaban un nivel de avance acorde o superior a lo planificado, mientras que la implementación y poblamiento de la herramienta de gestión de riesgos continuaba en desarrollo.

Luego, presentó una visión consolidada del desempeño de los 5 indicadores estratégicos.

Sobre la base de lo expuesto, se destacó que el seguimiento efectuado daba cuenta de un avance favorable en la ejecución del Plan Trienal y de los objetivos estratégicos definidos para el ejercicio 2026, sin perjuicio de las actividades que permanecían en desarrollo y de la evaluación definitiva que corresponderá efectuar respecto de los indicadores al cierre del período.

El Consejo valoró los avances logrados en las distintas líneas de trabajo y actividades contempladas en la planificación institucional y que los KPI expuestos permiten monitorear, considerando una nueva revisión en sesión de Consejo durante el mes de diciembre.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y el secretario abogado del Consejo.

Enrique Ignacio
Marshall Rivera
5818543-4
emarshall@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 14:20:37 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790011237547
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F



Rosario Celedón Forster
13253137-4 rceledon@fapp.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 12:02:08 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790002928056
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Ernesto
Caputo Galarce
11646501-9
rcaputo@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-09-2026 a las 18:04:41 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790111081560
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad DEL
CARMEN HUERTA CASAS
8011298-K
shuerta@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 28-09-2026 a las 10:21:23 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790601683261
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Andrés
Kother Kraemer
17346767-2
diego.kother@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 18:19:10 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790025550974
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe